

EXTRACTO

PROTOCOLO: 2013-17-01-15-P 00001223

00.0001

1. ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "ELIMED CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

23 de abril de 2013

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170483819-0	CALLEJAS RIBADENEIRA, María	Gerente General

4. OBJETO:

Aumento de Capital y reforma de estatutos.

5. CUANTIA:

CAPITAL ANTERIOR: USD\$230.000.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$32.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$262.000,00

ELIMED4.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día veinte y tres de abril del año dos
3 mil trece, ante mí Doctor Wilson López Andrade, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito Encargado, mediante acción de personal
5 número cuatro cinco seis tres – DP – DPP, de fecha veinte y cinco
6 de octubre de dos mil doce, comparece la señora MARIA
7 PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA, en su calidad de Gerente
8 General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., conforme consta
9 del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
11 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
12 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de
13 conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública el contenido
14 de la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente:
15 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que
16 se encuentra a su cargo, agradeceré insertar una de aumento de
17 capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía
18 denominada "ELIMED CIA. LTDA.", cuyo contenido es el
19 siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
20 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la
21 señora María Paulina Callejas Ribadeneira, en su calidad de
22 Gerente General y como tal Representante Legal de "ELIMED
23 CIA. LTDA.", como se acredita en la copia certificada del
24 respectivo nombramiento que se adjunta para que sea incorporado
25 como habilitante. La compareciente es mayor de edad,
26 ecuatoriana, casada, con domicilio en esta ciudad de Quito.
27 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
28 compañía "ELIMED CIA. LTDA." fue constituida mediante

1 escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos
2 ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora
3 Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del
4 mismo cantón el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos
5 ochenta y ocho. b) El día siete de junio de mil novecientos
6 noventa y cuatro se otorgó ante el Doctor Jaime Andrés Acosta
7 Holguín, Notario Vigésimo Octavo interno del cantón Quito, la
8 escritura pública mediante la cual se aumentó el capital social de
9 "ELIMED CIA. LTDA." de ochocientos mil sucres a tres millones
10 de sucres, mediante la emisión de dos mil doscientas participa-
11 ciones de un mil sucres cada una, aumento que se realizó con cargo
12 a las cuentas Reservas Facultativas y Aportes para Futuras
13 Capitalizaciones. Simultáneamente se instrumentaron las
14 correspondientes reformas a los estatutos sociales. La escritura
15 pública aquí especificada fue inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Quito con fecha veinte y seis de diciembre de mil
17 novecientos noventa y cuatro. c) El día primero de junio de mil
18 novecientos noventa y ocho se otorgó ante el Notario Décimo
19 Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, la
20 escritura pública mediante la cual se aumentó el capital social de
21 "ELIMED CIA. LTDA." de tres millones de sucres a veinte
22 millones de sucres. Dicha escritura y la correspondiente
23 Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías
24 fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis
25 de agosto de mil novecientos noventa y ocho. d) Mediante
26 escritura pública otorgada el dos de Marzo del dos mil uno, ante el
27 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, ELIMED CIA. LTDA.
28 procedió a convertir expresamente el capital social de la Compañía

1 a dólares de los Estados Unidos de América, fijar un nuevo valor
2 nominal para las participaciones sociales, aumentar el capital social
3 y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía; dicha escritura,
4 así como la respectiva Resolución aprobatoria de la
5 Superintendencia de Compañías fueron inscritas en el Registro
6 Mercantil de Quito el veinte y tres de Mayo del dos mil uno. e)
7 Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
9 Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el primero de Agosto del dos
10 mil dos, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el capital social de la
11 compañía a Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y
12 reformó en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos
13 Sociales. Dicha escritura, así como la respectiva Resolución
14 aprobatoria de la Superintendencia de Compañías fueron inscritas
15 en el Registro Mercantil de Quito el diez y nueve de Septiembre
16 del dos mil dos. f) Mediante escritura pública de Aumento de
17 Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo
18 Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el diez y
19 ocho de Julio del dos mil tres, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el
20 capital social de la compañía a Ciento Cuarenta y Dos Mil Dólares
21 de los Estados Unidos de América y reformó en consecuencia el
22 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Dicha escritura, así
23 como la respectiva Resolución aprobatoria de la Superintendencia
24 de Compañías fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el
25 cinco de Septiembre del dos mil tres. g) Mediante escritura
26 pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos, otorgada el
27 cuatro de Julio del dos mil siete, ante el Notario Décimo Quinto del
28 cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, ELIMED CIA.

1 LTDA. aumentó el capital social de la compañía a Ciento Setenta y
2 Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América y reformó
3 en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
4 Dicha escritura, así como la respectiva Resolución aprobatoria de
5 la Superintendencia de Compañías, fueron inscritas en el Registro
6 Mercantil de Quito, el trece de Septiembre del dos mil siete. h)
7 En virtud de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón
9 Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el veinte y uno de Julio del
10 dos mil ocho, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el capital social de
11 la compañía a Doscientos Ocho Mil Dólares y reformó en
12 consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Dicha
13 escritura, así como la respectiva Resolución aprobatoria de la
14 Superintendencia de Compañías, fueron inscritas en el Registro
15 Mercantil de Quito, el veinte y seis de Noviembre del dos mil
16 ocho. I) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y
17 Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del
18 cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el primero de Julio
19 del dos mil nueve, ELIMED CIA. LTDA. aumentó el capital social
20 de la compañía a Doscientos Treinta Mil Dólares y reformó en
21 consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. Dicha
22 escritura, así como la respectiva Resolución aprobatoria de la
23 Superintendencia de Compañías, fueron inscritas en el Registro
24 Mercantil de Quito, el veinte y seis de Noviembre del dos mil
25 nueve. j) A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la
26 Superintendencia de Compañías en el Oficio número
27 SC.II.DJCPTE.Q cero nueve punto cero dos uno cero cinco ocho
28 (09.021058), de veinte y ocho de Agosto del dos mil nueve, en el

1 cual formuló observaciones al Acta de la Junta General de Socios
2 de ELIMED CIA. LTDA., de cinco de Junio del dos mil nueve y al
3 Cuadro de Integración de Capital que consta como Anexo número
4 dos de dicha Acta, mediante escritura pública de Modificatoria al
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto otorgada ante el
6 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca
7 Ruilova, el primero de Octubre del dos mil nueve, ELIMED CIA.
8 LTDA. procedió a modificar la Escritura Pública de Aumento de
9 Capital Social de ELIMED CIA. LTDA. de primero de Julio del
10 dos mil nueve, en el sentido de que dicho aumento de capital se
11 perfecciona en la forma, la cuantía y los términos que constan en el
12 Acta Modificada de la Junta General celebrada el cinco de Junio
13 del dos mil nueve y sus anexos, la misma que fue ajustada a la
14 normativa de la Ley de Compañías, según el requerimiento de la
15 Superintendencia de Compañías constante en el Oficio
16 especificado anteriormente, y no en el Acta que fue incorporada a
17 la escritura pública de primero de Julio del dos mil nueve. Esta
18 escritura igualmente fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito,
19 el veinte y seis de Noviembre del dos mil nueve. k) La Junta
20 General Extraordinaria de Socios de la compañía ELIMED CIA.
21 LTDA., celebrada el ocho de Abril del dos mil trece, resolvió por
22 unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma
23 de Treinta y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América y
24 reformular en consecuencia el Artículo Quinto de los Estatutos
25 Sociales, en la forma que consta en la correspondiente Acta que se
26 agrega como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA:**
27 **AUMENTO DE CAPITAL.-** La compareciente, en la calidad en
28 que interviene en el presente instrumento y debidamente autorizada

1 por la Junta General Extraordinaria de Socios, de ocho de Abril del
2 dos mil trece, exterioriza su voluntad de aumentar por medio del
3 presente instrumento público el Capital Social de ELIMED CIA.
4 LTDA., en la forma, la cuantía y los términos que constan en el
5 Acta de la Junta General celebrada el ocho de Abril del dos mil
6 trece, cuya copia certificada se incorpora como habilitante, para
7 que constituya parte integrante de esta escritura pública.

8 **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS**
9 **SOCIALES.-** Adicionalmente, la compareciente, en la calidad
10 antes invocada, manifiesta de forma expresa la voluntad social de
11 reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de ELIMED
12 CIA. LTDA., para incorporar las Resoluciones a las que se hace
13 referencia en la Cláusula anterior, a fin de que en adelante su texto
14 sea aquel que también consta en el Acta de la Junta General de
15 Socios arriba especificada. **CLAUSULA QUINTA:**
16 **DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, bajo
17 juramento, declara lo siguiente: a) Que en el Balance General
18 de ELIMED CIA. LTDA. existe el valor que consta en el
19 Certificado Anexo al Acta de la Junta General Extraordinaria de
20 Socios de la compañía celebrada el ocho de Abril del dos mil trece,
21 en la cuenta tres punto cero seis punto cero uno punto cero uno
22 punto cero cero cinco (3.06.01.01.005): "Utilidades No
23 distribuidas dos mil doce (2012)". b) Que todos los socios
24 que suscriben y pagan el Aumento de Capital acordado son de
25 nacionalidad ecuatoriana. Solicito al señor Notario incorporar los
26 documentos habilitantes que se adjuntan e insertar las demás
27 declaraciones y cláusulas que sean necesarias para perfeccionar la
28 presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que

1 se encuentra firmada por el Doctor Adolfo Callejas Ribadeneira,
2 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
3 Pichincha número mil ciento treinta y ocho. Para el
4 otorgamiento de la presente escritura pública se
5 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
6 le fue, íntegramente a la compareciente, por mí el Notario,
7 ésta se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia
8 firma junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

9

10

11

12

13

J. Paulina Callejas



14

F) MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA

15

C. C.- 1704232190

16

17

18

19

20

Wilson R

21

DR. WILSON LOPEZ ANDRADE

22

NOTARIO DECIMO QUINTO ENCARGADO

Quito, agosto 16 del 2012

Señora Econ
María Paulina Callejas Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., en sesión realizada el día 16 de agosto del 2012, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, a partir de la inscripción del mismo, en tal calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Los derechos, obligaciones y atribuciones que le corresponden constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda, el 10 de junio de 1988 debidamente inscrita en el Registro Mercantil N° 1378 del 25 de agosto del citado año.

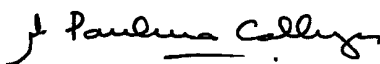
Atentamente,


Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio

Quito, agosto 16 del 2012

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.,

Atentamente,


María Paulina Callejas Ribadeneira
C.I. 170483819-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **12074** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **3 SEP 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 8 DE ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Quito, hoy 8 de abril de 2013, siendo las 13h30, en el inmueble ubicado en la calle El Progreso Oel-111 y Manglaralto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Elimed Cia. Ltda, conforme a la convocatoria realizada el 26 de marzo de 2013, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

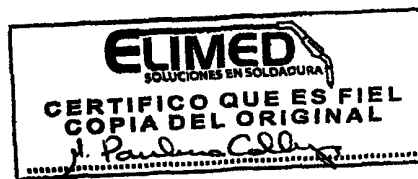
Se contó con la presencia de los siguientes socios: Ing. Carlos Velasco Sandoval, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad, María Carolina Velasco Molina, Ing. Ignacio Bustamante Serrano, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hija menor de edad: Valeria Bustamante Callejas, y Gabriela Bustamante Callejas, por sus propios y personales derechos. Se halla representado el 91.75% del capital social, según consta en el Anexo 1.

Preside la reunión el Ing. Carlos Velasco Sandoval y actúa como secretaria la Sra. Paulina Callejas.

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día convenido. Luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la Compañía, la Junta resuelve de manera unánime los siguientes puntos:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 32.000), esto es elevarlo a la suma de Doscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 262.000). de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta, Anexo N° 2.

Los valores descritos en dicho anexo constan en las respectivas cuentas de la Contabilidad de la Compañía, según certificación dada por la señora Gerente de la misma. Para efectos de perfeccionar este aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo. La suscripción y pago del aumento acordado consta en el antes referido Anexo N° 2.



SEGUNDO. Que el aumento de capital aprobado queda realizado y pagado en su totalidad, mediante capitalización de la cantidad de Treinta y dos mil 00//100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 32.000.00), de la cuenta Utilidades No distribuidas 2012, con lo cual el detalle de socios y capital pagado es el que consta en el Anexo N° 3 que forma parte integrante de esta Acta.

TERCERO: Modificar los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de que en adelante el Artículo Quinto diga lo siguiente:

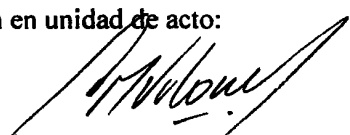
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Doscientos sesenta y dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 262.000,00) dividido en doscientos sesenta y dos mil (262.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

CUARTO: La Junta autoriza a la Gerente General para que, de producirse fracciones de participación por el aumento de capital decidido, haga las necesarias compensaciones entre los socios a fin de entregarles títulos por participaciones completas, de acuerdo a la Ley, en la forma que se establecen en los Anexos 2 y 3 de esta Acta.

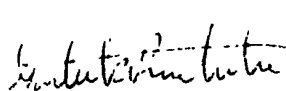
QUINTO: Finalmente se autoriza y encomienda a la Gerente General para que, conjuntamente con el Dr. Adolfo Callejas, en su calidad de abogado de la empresa, proceda a perfeccionar el aumento de capital social y las reformas de Estatutos aprobados.

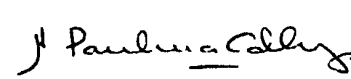
La presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente. Redactada ésta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y la firman para los fines previstos en la Ley. Siendo las 14h30 se levanta la sesión.

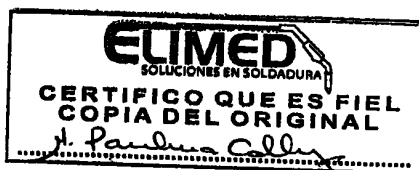
Firman en unidad de acto:


Ing. Carlos Velasco Sandoval
Presidente de la Junta - Socio


Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio


Gabriela Bustamante Callejas
Socia


Paulina Callejas Ribadeneira
Gerente General
Secretaria de la Junta



ANEXO N°1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2013**

**DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(antes del aumento)**

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	96,025.00
Carlos Velasco S.	96,025.00
Gabriela Bustamante C.	6,325.00
M. Cristina Bustamante C.	6,325.00
Valeria Bustamante C.	6,325.00
M Daniela Velasco M.	6,325.00
Esteban M. Velasco M.	6,325.00
M. Carolina Velasco M.	6,325.00
	230,000.00



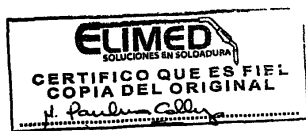
J. Paulina Callejas
Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta



ANEXO N°2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2013**

Nombres	Capital Actual	Capitalización Utilidades No distribuidas 2012	Nuevo capital suscrito y pagado
	1	2	3 (1+2)
Ignacio Bustamante S.	96,025.00	13,360.00	109,385.00
Carlos Velasco S.	96,025.00	13,360.00	109,385.00
Gabriela Bustamante C.	6,325.00	880.00	7,205.00
M. Cristina Bustamante C.	6,325.00	880.00	7,205.00
Valeria Bustamante C.	6,325.00	880.00	7,205.00
M. Daniela Velasco M.	6,325.00	880.00	7,205.00
Esteban M. Velasco M.	6,325.00	880.00	7,205.00
M. Carolina Velasco M.	6,325.00	880.00	7,205.00
	230,000.00	32,000.00	262,000.00



Paulina Callejas
Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta



ANEXO N°3

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2013**

**DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(después del aumento)**

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	109,385.00
Carlos Velasco S.	109,385.00
Gabriela Bustamante C.	7,205.00
M. Cristina Bustamante C.	7,205.00
Valeria Bustamante C.	7,205.00
M. Daniela Velasco M.	7,205.00
Esteban M. Velasco M.	7,205.00
M. Carolina Velasco M.	7,205.00
Total	262,000.00



Paulina Callejas
Paulina Callejas
Gerente General
Secretaria de la Junta



0000008

Quito, abril 8 de 2013

CERTIFICACIÓN

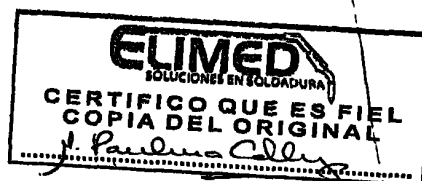
Para los fines consiguientes, cumpla con CERTIFICAR los valores existentes en la contabilidad de la Empresa ELIMED CIA. LTDA. en las cuentas a continuación detalladas, en el Balance General al 31 de marzo de 2013

3.06.01.01.005 Utilidades No distribuidas 2012 USD 82.174.64

Los Balances Respectivos se hallan a disposición de los socios y de los organismos de control.

Atentamente,

Paulina Callejas
GERENTE GENERAL
ELIMED CIA. LTDA.



EDUARDO IGNACIO BUSTAMANTE S
EMPLEADO
17/09/2007
2544376

CALLEJA DE
CALLEJA ROBADENEIRA MARIA PAULINA
PICHINCHA
007-0221
06149 F
BUSTAMANTE S

ELIMED
SOLUCIONES EN BOLSA
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
J. Paulina Calleja

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB. 2013

007
007 - 0221
1704838190

NUMERO DE CERTIFICADO
CALLEJA ROBADENEIRA MARIA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

3
ZONA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA
QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA., FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
TRECE.



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
QUITO

Wilson López Andrade

Dr. Wilson López Andrade

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO



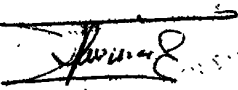
00.0010

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., celebrada el 23 de abril de 2013, del contenido de la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003072 de fecha 20 de junio de 2013, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, que resuelve en su Artículo primero aprobar el aumento de capital de USD\$230.000,00 a USD\$262.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía constante del presente instrumento. Quito a primero de julio del año dos mil trece.



NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO




Dr. Wilson López Andrade

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO

RAZON. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003072 de 20 de junio del 2013, tomé nota de su aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos, al margen de la escritura de matriz de Constitución de la compañía ELIMED CIA. LTDA., celebrada el 10 de junio de 1988, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 04 de julio del 2013.


DRA. PAOLA DELGADO LOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 27965

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	23692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2661
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704838190	CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTQ.13.003072
FECHA RESOLUCIÓN:	20/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVÁ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELIMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000014

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	32000,00
Capital	262000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1378 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE AGOSTO DE 1988, TOMO 119.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALÍDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

